



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Agosto de 2014

684/14

Expte. N° 14.285/14

VISTO:

La Resolución N° 046-FI-2013, mediante la cual se hace pública la nómina de docentes de la Facultad de Ingeniería que deben ser evaluados dentro del Régimen de Permanencia durante 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en la referida nómina se incluye al Ing. Carlos Enrique Bassani, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura **Instalaciones Eléctricas** de la carrera de Ingeniería Química;

Que la Escuela de Ingeniería Química eleva la propuesta de integración de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del docente, en el marco del Régimen de Permanencia, y adjunta los curriculum vitae de sus integrantes;

Que del análisis de los antecedentes de los miembros propuestos, surge que los mismos reúnen las condiciones establecidas en los Artículos 3° y 4° (segundo párrafo) del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias;

Que el primer párrafo del Artículo 4° de la norma reglamentaria citada establece que *“los integrantes titulares y suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías, con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares”*;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 176/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IX sesión ordinaria de fechas 30 de julio de 2014 y 06 de agosto de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales para que integren la Comisión Evaluadora que intervendrá en la evaluación del **Ing. Carlos Enrique BASSANI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple**, en la asignatura **Instalaciones Eléctricas** del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química:

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

684/14

Expte. N° 14.285/14

TITULARES: Ing. Raúl Valentín BOJARSKI (UNSa)
Ing. Miguel Ángel SALOM (UNSa)
Ing. Hugo Héctor APARICIO (UTN – Fac. Reg. Haedo)

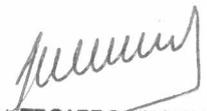
SUPLENTEs: Ing. Roberto RAIJELSON (UNSa)
Ing. Carlos Alberto SASTRE (UNSa)
Dr. Mario Rodolfo CESCA (UNT)

ARTICULO 2°.- Disponer la publicación de la integración de la Comisión Evaluadora designada por el Artículo que antecede, en el ámbito de la Facultad, durante cinco días a partir de la fecha de la presente Resolución, lapso en el cual deberán ser fehacientemente notificados el Ing. Carlos Enrique BASSANI y los profesionales detallados precedentemente.

ARTICULO 3°.- Hacer conocer al Ing. Carlos Enrique BASSANI que, hasta cinco días posteriores al vencimiento del plazo de publicidad determinado en el Artículo 2°, podrá recusar a los miembros de la Comisión Evaluadora, en forma escrita y fundamentada, por las causales enunciadas en el Artículo 27° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Carlos Enrique BASSANI, miembros de la Comisión Evaluadora y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
LBF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa